

**Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico**

TRASLADO DE EXCEPCIONES

Artículo 175 C.P.A.C.A

TRASLADO N° 046(TRASLADO EXCEPCIONES) DE FECHA 3/05/2022

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
04 6	080013333008202100 08100	NULIDAD LABORAL (LEY 1437)	JAVIER ANTONIO GAVIRIA TAJAR	NACION-EJERCITO NACIONAL	TRASLADO DE EXCEPCIONES	PRINCIPAL	3/05/2022 2	CLICK AQUI

SE FIJA EL TRASLADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY 3/05/2022, POR UN (1) DIA A LAS OCHO (8: A.M) DE LA MAÑANA. Y SE DESFIJA A LAS CINCO (5:00 P.M) DE LA TARDE DE HOY 3/05/2022

EMPIEZA EL TRASLADO: 6/05/2022A LAS 8: 00 AM

VENCE EL TRASLADO: 8/05/2022A LAS 05.00 PM

GERMÁN GARCÍA

SECRETARIO